

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
VALORES ÉTICOS
2º Y 4º ESO
CURSO 2022-2023



ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN / NORMATIVA VIGENTE	3
2. EQUIPO DOCENTE	3
3. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES RELACIONADOS CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	14
6. PRECISIONES METODOLÓGICAS	18
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	18
8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	19
9. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS: TEMPORALIZACIÓN	20
10. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS MISMOS A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL PRESENTE CURSO ESCOLAR	20
11. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES, PLAN DE REFUERZO Y PLAN DE SEGUIMIENTO	20
12. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	21
13. PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA	22
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS	22

1. CONTEXTUALIZACIÓN / NORMATIVA VIGENTE

En todo lo referente a la ordenación curricular y a la evaluación en los cursos pares de Educación Secundaria Obligatoria (2º y 4º ESO) se estará a lo dispuesto en:

- Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 2 de junio).
- Orden ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 29 de abril).
- Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de abril).

2. EQUIPO DOCENTE

Ana Belén Dolset Cámara: Valores Éticos 2º A.

Patricia Vidal Ripa: Valores Éticos 2º B y Valores Éticos 4º C.

Luz Martínez Garcés: Valores Éticos 2º C y Valores Éticos 4º B.

Juan R. Iglesias Ricou: Valores Éticos 2º P.M.A.R y Valores Éticos 4º A.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES RELACIONADOS CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación señalados a continuación que se relacionan con contenidos mínimos se desprenden de la Orden ECD/489/2016, de 26 de Mayo, por la que se aprueba el currículo de ESO en Aragón, en su anexo II, en la parte referente a la materia de Valores Éticos.

Valores Éticos 2º E.S.O.

Bloque 1: La dignidad de la persona

Contenidos:

- Razón y libertad en el ser humano, en orden a elegir su forma de ser y los valores éticos que desea incorporar a su personalidad. El concepto de persona, partiendo de su libertad y dignidad. Características de la persona. El “ser moral”
- Características de la adolescencia. Grupos de adolescentes, crisis de identidad de la adolescencia y necesidad del desarrollo de la autonomía moral y el control de la conducta.
- La personalidad. Factores biológicos y ambientales que influyen en su construcción. La autodeterminación en la construcción de la propia personalidad.
- Peligros en la construcción de la personalidad: la intolerancia a la frustración, la violencia como fracaso emocional y la no aceptación de la propia imagen. Anorexia, bulimia y otros trastornos alimenticios. La inteligencia emocional y su importancia en el desarrollo personal y moral. Reconocimiento de emociones y sentimientos propios y construcción de la autoestima como elementos de la educación afectiva.
- Habilidades emocionales y virtudes éticas. El proyecto personal de vida.

Criterios de evaluación:

- 1.1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre
- 1.2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.
- 1.3. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
- 1.4. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad
- 1.5. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.
- 1.6. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.

1.7. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Contenidos:

Naturaleza social del ser humano y dialéctica individuo/sociedad.

Importancia de una vida social regida por los valores éticos.

Modos de contribuir a la mejora de la convivencia en el centro escolar como iniciación a la participación activa en la sociedad.

2.1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.

Bloque 3: La reflexión ética

CONTENIDOS:

Libertad, inteligencia y voluntad en el contexto de la moral y en la capacidad de autodeterminación de la persona.

La libertad como constitutivo esencial de la conciencia moral. Diferencias entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano.

Relación entre libertad y responsabilidad. Influencia de la inteligencia y la voluntad en la libertad humana.

Factores que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad. El papel de la educación.

Criterios de evaluación

3.1 Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.

3.2 Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.

Bloque 4: La justicia y la política

Contenidos:

El concepto de “Estado de Derecho” Significado de las constituciones como ley de leyes.

Relación entre los conceptos de democracia, ciudadano y soberanía.

La división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático

El papel del Justicia de Aragón como garante de los derechos del ciudadano.

La Constitución española de 1978: valores éticos de los que parte y conceptos preliminares que establece , artículos 1 al 9

La convivencia en el Estado Español. Artículos 30 al 38 de la Constitución española.

Principios rectores de la política social y económica en la Constitución española: artículos 39 a 52

Derechos y libertades públicas fundamentales de la persona establecidos en la Constitución, relación con la DUDH.

Desarrollo histórico de la UE desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH. Utilidad y logros de la UE. Los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con el concepto de “Justicia” y su reflejo en la Constitución Española.

La responsabilidad fiscal de los ciudadanos como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común. El fraude fiscal.

Criterios de evaluación

4.1. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes

Competencias clave

CCL-CSC

4.2. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.

CCI-CSC

4.3. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ellos, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los

principios de convivencia que deben regir en el Estado Español

CSC

4.4. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38 - Capítulo I) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52 – Capítulo II).

CSC

4.5. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer

su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.

Bloque 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH

DUDH y ONU: orígenes y modo en que sirven de fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. El Holocausto judío como una de sus causas. Las tres generaciones de derechos humanos.

Preámbulo de la DUDH como fundamento del que derivan todos los DDHH

Estructura y contenido de la DUDH. Grado de adecuación o cumplimiento obtenido en las sociedades democráticas actuales.

Los DDHH como una conquista de la humanidad. Problemas abiertos en el mundo actual en torno a los derechos de la mujer y del niño, enfocándose hacia la búsqueda de soluciones. Problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de los derechos civiles y los derechos políticos.

Labor de ONGs y otras instituciones y voluntarios que trabajan por el cumplimiento de los DDHH.

Criterios de evaluación

5.1. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.

5.2. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.

5.3. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.

5.4. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su

solución.

5.5. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONG que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

Contenidos :

Implicaciones éticas de la investigación científica y tecnológica. Sus límites éticos y jurídicos para garantizar el respeto de la dignidad humana y los Derechos Humanos

Dimensión moral de la ciencia y la tecnología. La ciencia y la tecnología como medios, la reflexión sobre los fines.

La sociedad tecnodependiente. Sus peligros, accidentes y perjuicios. La brecha de desigualdad, el control social y el ciberacoso.

Criterios de evaluación

6.1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.

VALORES ÉTICOS 4.º E.S.O.

BLOQUE 1: La dignidad de la persona

Contenidos Mínimos:

Concepto de persona. La persona como ser racional, con conciencia y libertad.

La dignidad de la persona como base de la DUDH.

La DUDH como fundamento normativo de la legislación en el Estado de derecho

Conceptos básicos presentes en la DUDH: igualdad, fraternidad, libertad, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Crit.VE.1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el

punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal

CSC-CCL

Est.VE.1.1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.

Est.VE.1.1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.

Est.VE.1.1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

BLOQUE 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

Contenidos:

La DUDH en la base de las relaciones ciudadano-Estado. Derechos individuales, derechos de participación política y derechos sociales y culturales.

Las libertades negativas del ciudadano como límite al poder del Estado (artículos 1-17 de la DUDH)

La libertad positiva de participación política (artículos 18-21 de la DUDH)

Los derechos económicos, sociales y culturales (artículos 22-27 de la DUDH)

Los derechos humanos en una sociedad global: derecho internacional, migraciones, desigualdad, etc. Racismo, xenofobia y aporofobia en un mundo global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Crit.VE.2.1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven

CSC-CD

Est.VE.2.1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.

Est.VE.2.1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.

Est.VE.2.1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.

Crit.VE.2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

Est.VE.2.2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.

Est.VE.2.2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

Est.VE.2.2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.

Est.VE.2.2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.

BLOQUE 3: La reflexión ética

Contenidos:

Conceptos de moral y ética: la ética como reflexión filosófica sobre los valores morales de una comunidad.

Las teorías éticas: éticas formales (o procedimentales) y éticas materiales.

La ética kantiana y la Ética del Discurso.

Introducción a la Ética aplicada a diversos ámbitos de la sociedad contemporánea: la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Crit.VE.3.1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

Est.VE.3.1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.

Est.VE.3.1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.

Crit.VE.3.2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

Est.VE.3.2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo

Crit.VE.3.3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.

CAA-CCL-CSC-CCEC

Est.VE.3.3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.

Est.VE.3.3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.

Est.VE.3.3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.

Crit.VE.3.4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.

Est.VE.3.4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.

Est.VE.3.4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.

BLOQUE 4: La justicia y la política

Contenidos:

El Estado democrático y los valores cívicos de la sociedad democrática. Respeto, tolerancia, justicia, participación, etc.

Globalización y democracia: dificultades de la soberanía democrática de los Estados en un entorno económico globalizado.

Globalización y democracia: limitaciones de los Estados para solucionar problemas transnacionales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Crit.VE.4.1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.

Est.VE.4.1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

Crit.VE.4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona

Est.VE.4.2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.

Est.VE.4.2.2 Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria , fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

BLOQUE 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH.

Contenidos:

Los derechos humanos como fundamento normativo del derecho positivo. Conceptos de legalidad y legitimidad.

Una teoría de las instituciones justas: John Rawls.

El desajuste entre legalidad y legitimidad y la protesta ciudadana en regímenes democráticos. La teoría de la desobediencia civil de John Rawls.

La función de las fuerzas armadas en democracia. Las misiones de paz. Las condiciones de legitimidad de las intervenciones militares según el derecho internacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Crit.VE.5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.

Est.VE.5.1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.

Est.VE.5.1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.

Crit.VE.5.2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.

CD-CMCT-CCL

Est.VE.5.2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.

Est.VE.5.2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.

Crit.VE.5.3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

Est.VE.5.3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.

Est.VE.5.3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.

Est.VE.5.3.3. Empeña la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Expuestos en el apartado 3.

a) Instrumentos de evaluación según los estándares.

-Observación sistemática de la actividad y trabajo de los alumnos, así como de la participación apropiada y pertinente de los mismos, de su interés y trabajo. Se anotará durante el desarrollo de cada clase tanto las intervenciones oportunas de los alumnos como las intervenciones o actitudes inapropiadas.

Valoración de la entrega en tiempo y forma de las tareas, si cumple con lo solicitado y si presenta corrección en el lenguaje, en el formato, se ajusta a los contenidos indicados y a la calidad de los mismos.

Análisis de las producciones escritas para determinar el grado de asimilación de los contenidos de la materia.

b) Criterios generales

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La materia de Valores Éticos trata de promover en el alumnado el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad para articularla y expresarla en público. Por ello es primordial que el alumnado participe y colabore durante el desarrollo de las clases. En este sentido se tendrá en cuenta la implicación y la disposición del alumnado para calcular la nota final.

Para 2º de E.S.O.

Ficha de observación del comportamiento, actitud y participación en clase: 20%

- Traer asiduamente el material de trabajo al aula (cuaderno y otros documentos que se le entreguen), y mantenerlo en buen estado, al igual que el resto del material del aula.
- Respetar a los compañeros y al profesor cuando estén en el uso de la palabra.
- Respetar el desarrollo de las clases, colaborando en las actividades propuestas con atención e interés.
- Entregar los trabajos en los plazos exigidos por el profesor (cada retraso resta nota).
- Participar en los debates propuestos en la clase.
- Participar en actividades voluntarias del centro.

Trabajo de los alumnos/Cuaderno de clase: 30%

- Que estén todos los apuntes de la clase correctamente expuestos (fechados y ordenados)
- Que estén anotadas la mayor cantidad de intervenciones de los compañeros.
- Que estén realizadas todas las tareas encomendadas.
- Siempre que el profesor lo pida, subir los trabajos a classroom.
- El retraso en la entrega de trabajos supondrá 2 puntos menos en la actividad.
- Que los trabajos estén terminados.
- La presentación, el orden, la estética.

Pruebas objetivas y trabajos: 50%

- En ellos se valorará el conocimiento que tiene el alumno/a de los contenidos.
- Habrán preguntas de definición por medio de las cuales se valorará la capacidad sintética del alumno/a.
- Habrán preguntas de desarrollo, explicación, relación, reconocimiento de conceptos, razonamiento, síntesis y comentario de texto para valorar la capacidad de expresión, comprensión y conocimientos de las unidades por parte del alumnado.
- En el caso de los trabajos se podrá requerir una defensa oral de los mismos.

-Se valorará la correcta redacción de las producciones escritas y la ortografía pudiéndose descontar hasta 1 punto si estas no son aceptables.

Nota final de curso:

La evaluación final ordinaria será el reflejo de lo trabajado por el alumnado durante el curso. Si el alumno ha superado las tres evaluaciones se entenderá que ha aprobado la materia y su calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones cuantitativas, mejorada en las evaluaciones suspensas, si procede, por la presentación de actividades de recuperación.

RECUPERACIONES

En caso de que el suspenso se deba a no haber entregado o haber recibido calificación insuficiente en alguna actividad escrita, se dará un nuevo plazo de presentación o se propondrá una actividad de sustitución.

Para 4º de E.S.O.

La materia de Educación Ético-Cívica trata de promover en el alumnado el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad para articularla y expresarla en público. Por ello es primordial que el alumnado participe y colabore durante el desarrollo de las clases. En este sentido se tendrá en cuenta la implicación y la disposición del alumnado para calcular la nota final.

Ficha de observación del comportamiento, actitud y participación en clase: 10%

-Traer asiduamente el material de trabajo al aula (cuaderno y otros documentos que se le entreguen), y mantenerlo en buen estado, al igual que el resto del material del aula.

-Respetar a los compañeros y al profesor cuando estén en el uso de la palabra.

-Respetar el desarrollo de las clases, colaborando en las actividades propuestas con atención e interés.

-Entregar los trabajos en los plazos exigidos por el profesor (cada retraso resta nota).

-Participar en los debates propuestos en la clase.

-Participar en actividades voluntarias del centro.

Trabajo de los alumnos/Cuaderno de clase: 30%

-Que estén todos los apuntes de la clase correctamente expuestos (fechados y ordenados)

- Que estén anotadas la mayor cantidad de intervenciones de los compañeros.
- Que estén realizadas todas las tareas encomendadas.
- Siempre que el profesor lo pida subir los trabajos a classroom.
- El retraso en la entrega de trabajos supondrá 2 puntos menos en la actividad.
- Que los trabajos estén terminados.
- La presentación, el orden, la estética.

Pruebas objetivas y trabajos: 60%

- En ellos se valorará el conocimiento que tiene el alumno/a de los contenidos.
- Habrá preguntas de definición por medio de las cuales se valorará la capacidad sintética del alumno/a.
- Habrá preguntas de desarrollo, explicación, relación, reconocimiento de conceptos, razonamiento, síntesis y comentario de texto para valorar la capacidad de expresión, comprensión y conocimientos de las unidades por parte del alumnado.
- En el caso de los trabajos se podrá requerir una defensa oral de los mismos.
- Se valorará la correcta redacción de las producciones escritas y la ortografía pudiéndose descontar hasta 1 punto si estas no son aceptables.

Nota final de curso:

La evaluación final ordinaria será el reflejo de lo trabajado por el alumnado durante el curso. Si el alumno ha superado las tres evaluaciones se entenderá que ha aprobado la materia y su calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones cuantitativas, mejorada en las evaluaciones suspensas, si procede, por la presentación de actividades de recuperación.

RECUPERACIONES

En caso de que el suspenso se deba a no haber entregado o haber recibido calificación insuficiente en alguna actividad escrita, se dará un nuevo plazo de presentación o se propondrá una actividad de sustitución.

6. PRECISIONES METODOLÓGICAS

La metodología utilizada en la materia será principalmente la de descubrimiento guiado. Las cuestiones teóricas se presentarán a través de ejemplos, tratando de que sea el alumnado el que, mediante la ayuda del profesor, vaya comprendiendo los conceptos clave y creando su propio conocimiento de manera conjunta con el resto de la clase. Cada contenido a estudiar será definido y determinado por la aportación complementaria de todos los miembros del aula.

La comprensión del entorno, el entendimiento de otras formas de ver las cosas y la adecuación al contexto a través de normas básicas de convivencia es un objetivo clave de la materia, por lo que las actividades de debates, de trabajo cooperativo, de brainstorming, etc. serán fundamentales durante las clases. Se trata de que todos aporten sus puntos de vista para poner al alumnado en la tesitura de compararlos con el suyo propio, interiorizando así la riqueza que le pueden aportar.

Otro estilo a poner en práctica será el de resolución de problemas. Plantear al alumnado dilemas de todo tipo en los que, a través de la argumentación y la reflexión, puedan alcanzar una solución, desarrollando así herramientas de autonomía y de aprendizaje a través del pensamiento crítico. La creatividad en estas actividades será un elemento a tener en cuenta para enfatizar aún más esas necesidades de enriquecimiento personal.

Por supuesto, todo ello debe situarse en su entorno de vida cotidiana, integrarlo en ella para comprender que es ahí donde debe ser puesto en práctica. La utilización de noticias de actualidad, experiencias personales, etc., será interesante de cara a conseguir este objetivo.

Y por último, como algo habitual en la sociedad actual pero más aún en la situación sanitaria y social actual, será imprescindible la utilización de las herramientas tecnológicas para el desarrollo de las clases, ya sea como un simple medio de evitar riesgos para la salud como en su vertiente educativa.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

No se solicitará material adicional al alumnado, que no llevará libro de texto. El profesorado hará uso de este recurso de manera puntual para la programación de las clases, y será la base para la creación por parte del alumnado de su propio contenido teórico.

Se utilizarán noticias de actualidad, recursos de vídeo y de audio y lecturas propuestas por el profesorado como recursos didácticos que nos sirvan de apoyo y de contexto para trabajar los contenidos indicados en el currículo. Cortometrajes, recortes de periódico, canciones, textos literarios, películas, videojuegos, etc., serán herramientas a tener en cuenta en el desarrollo de las clases.

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Observación sistemática y continua de la práctica en el aula.

Este procedimiento se va a utilizar con el objetivo de evaluar el trabajo que los alumnos realizan en el aula durante cada sesión teniendo en cuenta: la capacidad y disposición para tomar apuntes, la realización de ejercicios escritos, las intervenciones espontáneas o inducidas por el profesor, el grado de implicación en la realización de tareas colectivas y las exposiciones orales.

Instrumentos asociados: Control del trabajo de los alumnos a partir de la observación que las profesoras podrán reflejar mediante anotaciones en cuadernos de control referidas a la participación espontánea de los alumnos, al resultado de las exposiciones de carácter obligatorio, al seguimiento de los cuadernos de los alumnos y la ejecución de las tareas encomendadas.

2. Análisis de las producciones de los alumnos

Por análisis de las producciones de los alumnos se entiende la comprobación técnica de los contenidos del trabajo desarrollado por el alumno. Estas producciones serán orales, escritas o audiovisuales. El primer tipo corresponde a las exposiciones realizadas en clase; el segundo a la elaboración de trabajos tales como cuestionarios, comentarios de texto o ensayos; el tercero a la elaboración de presentaciones con soporte informático y audiovisual

Instrumentos asociados: trabajos de investigación de un tema propuesto por el profesor, trabajos para exponer de forma oral y al resto de la clase; ensayos y presentaciones con soporte informático o videos elaborados por los alumnos.

3. Pruebas específicas

Este procedimiento se utilizará una vez por trimestre para evaluar los contenidos adquiridos y el grado de competencias desarrolladas por los alumnos

Instrumentos asociados:

- a) Pruebas objetivas a base de preguntas o ejercicios referidos directamente a los criterios de evaluación expuestos en el apartado.

9. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS: TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos se repartirán proporcionalmente a la duración del curso, Seis bloques de contenidos. Utilizaremos una media de 6 semanas para cada bloque.

10. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS MISMOS A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL PRESENTE CURSO ESCOLAR

La evaluación inicial se realiza mediante dos procedimientos. El primero, un pequeño test de preguntas abiertas de conocimientos sobre los contenidos del curso anterior y los del presente, con el objetivo de ver en qué fase del aprendizaje se encuentra el alumnado; y el segundo, una dinámica de participación con el objetivo de conocer los rasgos característicos de la personalidad de cada alumno/a y conocer la idiosincrasia del grupo.

Así, la adecuación de estos resultados en la programación didáctica se traduce en dar mucha importancia a los conceptos básicos, dándoles buena parte de las tareas a realizar por el alumnado, y en promover la participación del alumnado más callado para trabajar esas habilidades sociales en ellos.

11. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES, PLAN DE REFUERZO Y PLAN DE SEGUIMIENTO**PLAN DE RECUPERACIÓN:**

Se considerará superada la materia del curso anterior al superar el 1º y 2º trimestre del curso actual.

En caso de no superarlo, se solicitará un trabajo escrito en el que se recojan los contenidos mínimos no superados por el alumno/a en el curso anterior.

PLAN DE REFUERZO:

El plan de refuerzo está dirigido a alumnado que habiendo promocionado de curso, tiene alguna asignatura del curso o cursos anteriores pendientes.

El alumnado recibirá a principio de curso un documento en el que se especificarán los contenidos no alcanzados, la propuesta de actividades de apoyo y recuperación y el modo de recuperar la materia.

A lo largo del curso se realizará un seguimiento personalizado del alumnado con materia pendiente, haciendo una revisión de los contenidos que presenten mayores dificultades. Además, se podrán llevar a cabo explicaciones y revisión de actividades durante las clases y, si fuera necesario, durante algún recreo.

Para aquellos alumnos que pertenezcan al banco de libros y no cuenten con el material del curso anterior en soporte papel, se colgarán en classroom todos aquellos documentos que se consideren necesarios para que el alumno pueda llevar a cabo el estudio y recuperación de la materia pendiente.

PLAN DE SEGUIMIENTO:

El plan de seguimiento está dirigido al alumnado que no habiendo promocionado de curso, es decir, que repita curso, tuviera la materia aprobada el curso anterior. A este alumnado se le hará un seguimiento, proponiéndole actividades de ampliación si se considerase necesario.

12. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Conociendo y teniendo en cuenta los casos específicos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que tenemos en el centro, atenderemos a esta atención a la diversidad de distintos modos:

Solicitaremos las tareas por ordenador, a través de la herramienta Classroom o medios similares, con el objetivo de facilitar el acceso a estas actividades a aquel alumnado que presenta problemas en lectura y escritura. Además, plantearemos estas tareas de la manera más clara y escueta posible especialmente para ellos para facilitar su participación en ellas.

Permitiremos un cierto grado de movimiento a aquel alumnado que presente trastornos de déficit de atención e hiperactividad, otorgándoles tareas dentro de la dinámica del aula que les permitan satisfacerles.

Además, y aprovechando la naturaleza de la materia, trabajaremos las dificultades de relación social de parte del alumnado a través de propuestas del tipo de compañeros ayudantes, en las que otros alumnos voluntarios traten de integrar y arropar a estas individualidades, prestándoles atención periódicamente.

13. PLAN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA

Trabajaremos el plan de competencia lingüística y apoyo a la lectura de diversos modos:

A través de pequeños fragmentos literarios leídos, analizados y comentados en clase que sirvan como apoyo para la consecución de los contenidos de la materia.

A través de la argumentación reflexiva y la escritura en las tareas solicitadas como instrumento de evaluación.

Mediante la argumentación reflexiva y explicación oral en las actividades de debate

Además, se podrán proponer lecturas complementarias a las clases como actividades de ampliación y refuerzo.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS

En principio no se plantean debido a que es una asignatura de tan solo una hora semanal pero intentaremos coordinarnos con otras asignaturas para colaborar en las que ellos propongan.